PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2712.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲.703:97.-AL SEÑOR GERARDO GARCIA.

Asunción, Enero 31 de 1.951

N. 463.-

VISTA: la presentación del señor Gerardo García, (Exp.M.H.Nº 1470/50 (bis) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictamen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera; de acuerdo al Art.252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲.703:97.-SETECIENTOS TRES GUARANIES CÓN NOVENTA Y SIETE CENTIMOS, al señor Gerardo García, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.

ART. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,03- Item. 3- Part. 11- Anexo K. del Presupuesto General de Gastos 1950.-(Dto-Ley Nº 10.191)

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/